

Indemnización por siniestro total: qué cuantía me corresponderá

Escrito por tucapital.es - 05/10/2010 19:34

Nadie está libre de un accidente, y si has sufrido uno, en determinadas circunstancias y tipo de seguro, tienes derecho a una compensación, máxime si declara tu vehículo en siniestro total.

En este artículo intentaremos explicar qué significa las diferentes indemnizaciones que pagan las aseguradoras en los casos de siniestro total: valor de nuevo, valor venal, valor de mercado o reposición.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/04/indemnizacion-por-siniestro-total-que-cuantia-me-correspondera/>

Salu2.

=====